



Hagamos el  
**futuro juntos**

# LINEAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO

| Junta Directiva<br>Secretaria Junta Directiva                                   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
| <b>Elaborado por:</b>   | <b>Revisado por:</b>                                 | <b>Aprobado por:</b>             |
| Paula Porras Aguilar/Ana<br>Victoria Esquivel Fallas/Grettel<br>Granados Chávez | Ligia Conejo Monge/Illiana<br>Maria Rodriguez Quiros | Junta Directiva<br>Sesión N°2523 |
| Código: JD-LN-003   | Versión: 01  | Fecha: 27/01/2025                |

## CONTENIDO

|  |   |
|--|---|
| 1. OBJETIVO.....   | 3 |
| 2. ALCANCE.....  | 3 |
| 3. ABREVIATURAS.....   | 3 |
| 4. DEFINICIONES.....   | 3 |
| 5. RESPONSABILIDAD.....  | 4 |
| 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....  | 5 |
| 7. LINEAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO ..... | 6 |
| 7.1 Código de Gobierno Corporativo.....  | 6 |
| 7.2 Comités de Apoyo .....   | 7 |

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la implementación del Modelo de Gobierno Corporativo.

## 2. ALCANCE

Este lineamiento es de aplicación y observancia de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y se desarrollan los lineamientos para garantizar implementación del Modelo de Gobierno Corporativo de la Empresa, en el marco de lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo y los Reglamentos que regulan el funcionamiento de los Comités de Apoyo.

## 3. ABREVIATURAS

- **ICE:** Instituto Costarricense de Electricidad.
- **RACSA:** Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima.

## 4. DEFINICIONES

**Alta Gerencia:** es la responsable de ejecutar la estrategia y el proceso de planeamiento, organización, dirección y control de los recursos organizacionales de RACSA, para el logro de los objetivos estratégicos establecidos por la Junta Directiva. Está constituida por la Gerencia General y los directores de las áreas funcionales de RACSA que intervienen o tienen la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones importantes dentro de la empresa.

**Apetito de Riesgo:** el nivel y el tipo de riesgo que RACSA está dispuesta a asumir, que ha sido aprobado por la Junta Directiva para alcanzar sus objetivos estratégicos y plan de negocio.

**Asamblea de Accionistas:** órgano supremo de las Empresas del Grupo ICE que expresa la voluntad colectiva en las materias de su competencia.

**Comités de Apoyo:** se refiere a los órganos adscritos a la Junta Directiva, en los cuales se analizan temas de relevancia estratégica y de interés del Órgano Colegiado, para facilitar la toma de decisiones. mediante la emisión de recomendaciones.

**Consejo Directivo:** órgano colegiado de máxima jerarquía del ICE y líder del Centro Corporativo del Grupo ICE.

**Directores Funcionales:** son los responsables de la correcta y eficiente gestión de la Dirección a su cargo, sus funciones implican el desarrollo de actividades de alto nivel ejecutivo, con la responsabilidad correspondiente al ejercicio de los cargos de administración, definidas en el perfil del puesto respectivo. En conjunto con la Gerencia General conforman la Alta Gerencia de RACSA.

**Estrategia Empresarial:** planeamiento estratégico que organiza los esfuerzos y recursos hacia el logro de los objetivos empresariales y de impacto en el desarrollo.

**Gerencia General:** órgano unipersonal de mayor jerarquía a nivel administrativo, sea del ICE o sus empresas.

**Gobierno Corporativo:** conjunto de relaciones entre los órganos de dirección de la empresa, sus propietarios y otras partes interesadas, que proveen la estructura de principios corporativos para establecer y lograr el direccionamiento estratégico de la empresa. El Gobierno Corporativo define la manera en que se asigna la autoridad y se toman las decisiones corporativas.

**Grupo ICE:** conglomerado de Empresas conformado por el ICE y sus Empresas. Incluye las Empresas en las cuales el ICE posee una participación no menor al 51% del capital accionario.

**Junta Directiva:** órgano colegiado de la empresa, cuya responsabilidad es administrar y dirigir la gestión empresarial de acuerdo con las atribuciones que le fije la ley, la escritura social, los estatutos, los reglamentos, la Estrategia Corporativa del Grupo ICE, la Estrategia Empresarial y el Gobierno Corporativo.

**Miembros Externos de Comités de Apoyo:** son profesionales externos que forma parte de algún comité técnico o de apoyo a la Junta Directiva, con criterio independiente y que no tiene relación laboral con RACSA.

**Modelo de Gobierno Corporativo:** modelo de gestión que busca el fortalecimiento del Grupo ICE a través de la relación estratégica del ICE y sus empresas, por medio de la gobernabilidad, buscando como principal objetivo maximizar las capacidades de la Corporación.

**Órganos de Gobierno Corporativo:** corresponden al nivel jerárquico más alto de la Empresa. Para efectos de este Código, se identifican dentro de la estructura de Gobierno Corporativo los siguientes Órganos de Gobierno: Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Comités de Apoyo de la Junta Directiva, Comité de Vigilancia y la Alta Gerencia.

**Partes Interesadas:** individuo o grupo interno o externo a RACSA, que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la organización.

## 5. RESPONSABILIDAD

### *Junta Directiva:*

- Aprobar las propuestas de ajuste o modificaciones al Lineamiento para la Implementación del Modelo de Gobierno Corporativo.

### *Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo:*

- Elaborar el Lineamiento para la Implementación del Modelo de Gobierno Corporativo y proponer cuando correspondan las reformas integrales o parciales al presente Lineamiento para aprobación de Junta Directiva.

- Velar por el fiel cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Lineamiento.

*Gerencia General:*

- Apoyar desde el ámbito de sus competencias para que cumplan las disposiciones establecidas en este documento.
- Atender las solicitudes planteadas por los Comités de Apoyo.

*Comités de Apoyo:*

- Cumplir con las condiciones establecidas en el presente Lineamiento.

*Departamento de Estrategia e Innovación:*

- Revisar, desde el ámbito de su competencia, el presente documento.
- Custodiar la última versión oficial aprobada del documento e incluirla en el repositorio del Sistema de Gestión Integral.

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Código de Ética para los Colaboradores de RACSA.
- Código de Gobierno Corporativo Grupo ICE.
- Estrategia Corporativa Grupo ICE 2023-2027.
- Estrategia Empresarial 2024-2027.
- Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública.
- Ley N°8292, Ley General de Control Interno.
- Lineamiento para la Estandarización de Criterios para la Documentación que se Eleva a Conocimiento y Resolución de los Diferentes Órganos Colegiados.
- Lineamiento para potenciar Fortalezas y Sinergias entre las Empresas del Grupo ICE.
- Lineamientos para la Elaboración y Manejo de las Actas de Órganos Colegiados de RACSA.
- Norma Técnica Nacional – 006 Lineamientos para la Elaboración de Actas de Órganos Colegiados en Soporte Papel, Junta Administrativa del Archivo Nacional.
- Política Corporativa de Confidencialidad de la Información.
- Política Corporativa para la Prevención de la Corrupción y Gestión de Conflicto de Intereses Grupo ICE.
- Política de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Grupo ICE.
- Reglamento Corporativo de Organización.
- Reglamento de Junta Directiva de RACSA.
- Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Auditoría y Riesgos de RACSA.
- Reglamento para el Funcionamiento del Comité Integral de Estrategia de RACSA.

## 7. LINEAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Código de Gobierno Corporativo de RACSA, promueve la búsqueda de la eficiencia empresarial dentro del marco establecido por el Grupo ICE, potenciar el crecimiento, y fomentar la confianza de las partes interesadas por medio de prácticas orientadas a la transparencia y coherencia en sus actuaciones.

Permite disponer de órganos internos que se encargarán de apoyar la gestión de la Junta Directiva, apegados a los principios y buenas prácticas, trayendo consigo una adecuada estructura de gobernanza, que creará las condiciones necesarias para que la toma de decisiones estratégicas funcione como catalizador, para mejorar la competitividad y la generación de valor, potenciando de este modo el atractivo de la Empresa en el mercado.

La aplicación de un buen modelo de Gobierno Corporativo permite asegurar la ética y la transparencia, identificar los posibles conflictos de interés y brindar la rendición de cuentas.

Para la aplicación de lo anterior se establecen los siguientes lineamientos.

### 7.1 Código de Gobierno Corporativo

En el marco de la implementación del Modelo de Gobierno Corporativo se requiere lo siguiente:

1. Realizar el análisis y evaluación de las buenas prácticas dictadas a nivel nacional e internacional en materia de Gobierno Corporativo, las cuales deben ser incorporadas en las actualizaciones del Código de Gobierno Corporativo y sus instrumentos, así también debe ser vigilante de la normativa corporativa aplicable para la elaboración de normativa relacionada.
2. Implementar y operacionalizar el Código de Gobierno Corporativo de RACSA, velando por su aplicación y alineamiento a las buenas prácticas, por medio de la matriz de cumplimiento y seguimiento.
3. Elaborar una “*Matriz de Gobierno Corporativo*”, para controlar y asegurar la creación, actualización y/o cumplimiento de los instrumentos requeridos para fortalecer el marco de acción definido por el Código de Gobierno Corporativo.
4. En materia de Gobierno Corporativo, realizar coordinaciones y gestiones por medio de sesiones de trabajo, comunicaciones por correo electrónico u otros medios, entre la Junta Directiva, los Comités de Apoyo, la Alta Gerencia, y cualquier otra autoridad competente.

5. Elaborar un Plan de Trabajo anual y la planificación de las sesiones de los Comités, el cual incluye actividades en la búsqueda de garantizar la implementación y operacionalización del Código de Gobierno Corporativo y sus instrumentos asociados vigentes. Mismo que debe ser aprobado por la Junta Directiva, así como presentar su grado de cumplimiento de manera semestral.
6. Atender las consultas de parte de las diferentes instancias, para mantener el alineamiento en materia de gobernanza, para lo cual mantendrá comunicación constante con la unidad administrativa encargada del proceso de normalización de la Empresa.
7. Para asegurar el alineamiento de las prácticas de Gobierno Corporativo de RACSA con las del Grupo ICE, se mantendrá una lista de los documentos remitidos por Casa Matriz y que son de aplicación obligatoria con el fin de contar con la información requerida para el análisis de la normativa interna cuando aplique.
8. Planificar, implementar y coordinar el desarrollo del proceso de culturización de la gobernanza empresarial, promoviendo programas internos encaminados a formar al personal en cultura de Gobierno Corporativo, así como elaborar las campañas internas de comunicación a todo el personal en temas de Gobierno Corporativo y cualquier otra actividad que permita el acercamiento empresarial en temas relacionados.
9. Elaborar un informe de cumplimiento de Gobierno Corporativo, con corte al 31 de diciembre de cada año, el cual se presentará ante Junta Directiva para su aprobación y posteriormente, será enviado al Consejo Directivo del ICE.
10. Revisar anualmente el Código de Gobierno Corporativo, sus instrumentos y cualquier normativa asociada y planteará las modificaciones que estime pertinentes, las cuales serán valoradas para aprobación por la Junta Directiva.
11. Apoyar a la Junta Directiva en el seguimiento de las disposiciones o recomendaciones emitidas por los entes de fiscalización como la Auditoría Interna, Auditoría Externa, Comité de Vigilancia y Contraloría General de la República, por medio de seguimientos periódicos.
12. Contar con un plan de formación para los miembros de la Junta Directiva, los miembros de Comités de Apoyo, el personal de la Secretaría de Junta Directiva y el personal que se considere necesario, el mismo será aprobado por Junta Directiva.
13. Velar por el resguardo de la información confidencial.

## 7.2 Comités de Apoyo

Desde el marco de su competencia, para la implementación del Modelo de Gobierno Corporativo requieren lo siguiente:

1. Analizar los diferentes temas de acuerdo con su alcance de funcionamiento, para lo cual planteará de manera oportuna los requerimientos a la Administración.
2. Realizar la logística de las sesiones y actas conforme a lo dictado en los Reglamentos y los lineamientos vigentes.
3. Elaborar informes, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, sobre el estado y seguimiento de los acuerdos tomados, su operación y cualquier otro aspecto requerido.
4. Contar con una matriz de control y seguimiento de los acuerdos tomados por los Comités de Apoyo.